



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO	68573-4089-001-2022-00055-00
DESPACHO COMISORIO	102
DEMANDANTE	MUNDO CROSS LTDA
DEMANDADO	JESSICA MARCELA CAMPIÑO HOLGUIN

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez para lo que ordene conveniente ordenar, el oficio remitido del **JEFE DEL CUADRANTE VIAL No. 003 OPÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE - SECCIONAL MAGDALENA MEDIO**. Para lo que estime proveer. Puerto Parra, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, diez (10) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Sobre la base del Oficio No. GS-2022, emanado por el **JEFE DEL CUADRANTE VIAL No. 3 OPÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE - SECCIONAL MAGDALENA MEDIO**, mediante el cual informa que realizó una búsqueda exhaustiva del vehículo, en el parqueadero `Santander` ubicado en el Kilometro 84+500 de la vía Río Ermitaño- la Lizama y en las instalaciones del Cuadrante Vial 3 Opón, pero no fue posible dar con el paradero de la motocicleta objeto de secuestro en esta comisión, y qué para la fecha relacionada no se encontraba laborando en ese Cuadrante Vial, por lo que no tiene conocimiento de lo realizado con el vehículo ni su ubicación. Por lo anterior, este Juzgado ordena la **DEVOLUCIÓN** del presente despacho comisorio sin diligenciar, al juzgado comitente, por cuanto no se ha podido establecer la ubicación del velocípedo de placas AIX – 99C, modelo 2013, relacionado en el Comisorio, para llevar a cabo la diligencia de Secuestro.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfd2bf024c7efacd1dd48ef531d220b7faf9511d62934d899d495fca6856935c**

Documento generado en 10/10/2022 06:34:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 061, hoy 11 de octubre de dos mil veintidós (2022).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra - Santander